

E/R
1735 H.S.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 AGO 2008	
Recibido.....	17:30.....Hs.
Exp. N°.....	20955-170-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN – PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, informe acerca de lo sucedido en el Hospital Regional de San Javier el día 10 de agosto pasado, lo siguiente:

- 1.- Si es cierto que en el día mencionado alrededor de las 11 horas ingresó al Hospital un menor para ser atendido de urgencia en la guardia del mismo.
- 2.- Si es cierto que al momento de su ingreso se encontraba con signos vitales.
- 3.- Si es cierto que no fue asistido por el médico de guardia por no encontrarse el mismo en el servicio.
- 4.- Si es cierto que a raíz de esta falta de atención oportuna el menor falleció
- 5.- Quien era el profesional que debía estar a cargo de la guardia y si su nombre coincide con los registros administrativos del SAMCo, el “ report “ de enfermería, la planilla de consulta de atención diaria y la historia clínica del paciente, como así también de los pacientes ingresados en esa fecha por atención en la guardia,
- 6.- Si el Ministerio de Salud cuanta con partidas presupuestarias para el SAMCo San Javier imputadas a pago de honorarios médicos, para atención de guardias medicas
- 7.- Si se realizan auditorias permanentes a fin de corroborar la asistencia profesional en temas como guardias medicas, en virtud del sistema de atención implementado por el Gobierno Provincial.
- 8.- Si los organismos pertinentes han realizado las investigaciones correspondientes a este hecho tan doloroso para la comunidad de San Javier.

ADRIAN MANUEL SIMIL
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Presidente:

Presento este pedido de informe al gobierno provincial, producto de un hecho que es de publico conocimiento y que ha conmovido a mi comunidad, como es el fallecimiento de un menor en el Hospital Rawson de San Javier el pasado domingo 10 de agosto del corriente año producto según los dichos del Sr. Ministro de Salud de la Provincia en medios de comunicación, por la **presunta** falta de atención del médico de guardia que no se encontraba en el servicio al momento del ingreso del menor,

Hemos escuchado al Sr. Gobernador y su Ministro en reiteradas ocasiones hablar sobre el sistema sanitario santafesino y el trabajo que están realizando, hemos visto y escuchado la conformación de los nodos, fundamentando mejorar la atención en todo el territorio provincial, cumpliendo así con los principios de la atención básicos como la accesibilidad y cobertura oportuna y eficiente. Sin embargo de corroborarse que el menor falleciera por falta de atención médica oportuna, nos lleva a pensar que este gobierno declama pero no ejecuta sus propuestas.

Quiero manifestar que el sistema de salud de nuestra provincia debe estar sustentado en la combinación de tres modelos: un modelo de gestión, un modelo de financiación y un modelo de atención, y digo esto Sr. Presidente por que cada uno de estos modelos involucra acciones que el Estado debe aplicar para dar respuesta a un tema tan sensible como la salud de nuestra población. El modelo de gestión define las prioridades del sistema, el modelo de financiación cuanto se va a invertir, de donde provendrán los recursos y como se asignan, y el modelo de atención o técnico define que tipos de acciones y servicios se han de prestar.

Estos conceptos que parecen genéricos, no lo son así, ya que si estuvieran vigentes, este hecho posiblemente no habría ocurrido. Puedo manifestar sin equivocarme que el tema de las guardias en los hospitales del norte de nuestra provincia es un asunto irresuelto y que genera gran preocupación en los miembros de los Consejos de Administración de los SAMCos y las comunidades, por la falta de recursos financieros (modelo de financiación) y humanos, así como determinación a nivel ministerial de cómo proceder.(modelo de gestión y atención)

Sabemos que la única posibilidad que tienen los mas humildes es el de ser asistidos en el sector publico (hospitales) y si un sistema de salud no logra dar respuesta a los problemas mas urgentes de esa comunidad, ni garantizar el derecho mas básico como es la vida de un niño, nos muestra claramente que ese sistema falla mas allá de las grandes definiciones de la política oficial de salud que ante esta realidad se convierten en letra muerta.

Sr. presidente: falleció un menor en nuestra provincia presuntamente por falta de atención médica oportuna. Quienes ocupamos cargos por mandato de la gente debemos comprometernos con las realidades cotidianas y trabajar en la resolución de los temas preocupantes como lo son estos, para que no solo, nos den datos estadísticos ampliamente publicitados, sino respuestas concretas y reales a la ciudadanía como lo es una atención oportuna de un profesional médico.


ADRIAN MANUEL SIMIL
Diputado Provincial